

Adjudicación de tierras a la población indígena en Colombia: El caso de la comunidad Pijao.

Rodriguez Cardona, Angie Carolina; Rojas Becerra y Angela Daniela.

Cita:

Rodriguez Cardona, Angie Carolina; Rojas Becerra y Angela Daniela (2014). *Adjudicación de tierras a la población indígena en Colombia: El caso de la comunidad Pijao*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/214>

Adjudicación de tierras a la población indígena en Colombia: El caso de la comunidad Pijao

Autoras

Angie Carolina Rodríguez Cardona acrodriguez@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá

Ángela Daniela Rojas Becerra adrojasb@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá

Resumen

Este trabajo es el resultado del trabajo de campo realizado con la comunidad indígena Pijao en Noviembre de 2013, en el marco del seminario de Sociología Rural de La Universidad Nacional.

La adjudicación de resguardos indígenas es un claro avance en Colombia, sin embargo la mayoría de tierras destinadas para los resguardos no tienen la vocación de suelo adecuada para las actividades agrícolas que desarrollan estas comunidades. Así, los resguardos San Miguel y Palma Alta de la comunidad Pijao en el sur del Tolima, se ven afectados por la calidad de los suelos y por la falta de fuentes hídricas para la agricultura, agravado el problema por la aridez de algunos terrenos que se intensifica por las prácticas de ganadería extensiva.

Partiendo de esta situación el objetivo central radica en dar cuenta de cómo a partir de la uso del suelo se han ido modificando las condiciones naturales de los bienes comunes, teniendo en cuenta el cambio climático a nivel global y su incidencia en los resguardos; así mismo evidenciar las iniciativas agroecológicas para la recuperación de suelos. Así pues, abordamos la problemática ambiental y la manera en que afecta a la comunidad. El problema se aborda desde 4 ejes: Vocación y uso de los suelos, agricultura en los resguardos, iniciativas para la recuperación de suelos y la incidencia del cambio ambiental global en las condiciones climáticas a nivel local en los resguardos San Miguel y Palma Alta.

Introducción

Actualmente existe una preocupación generalizada frente al tema del cambio climático y la crisis ambiental consecuencia de los mega proyectos de extracción minera, la expansión de la frontera agrícola, y los insumos químicos para actividades agrícolas, incluso en territorios de reserva natural. En este sentido nos cuestionamos qué uso se está dando a los bienes comunes en nuestro país y cómo esto afecta o cuales son las consecuencias negativas para las comunidades campesinas, indígenas o afro descendientes.

Los procesos de resguardos indígenas en el sur del Tolima, obedecen a las demandas y las dinámicas organizativas y de resistencia que desde las ideas de Quintin Lame y los desarrollos de la ANUC (Asociación de usuarios campesinos); y tras la consolidación del Consejo Regional Indígena del Tolima, CRIT (1982), se logran posicionar las reivindicaciones, culturales, políticas, económicas y sociales de las comunidades indígenas. Si bien se ha logrado la consolidación de los cabildos, la entrega de tierras bajo la figura del resguardo, y el desarrollo de diferentes programas educativos, productivos y de bienestar social, pretendemos presentar el contraste de dichos ideales iniciales, con la realidad de la región hoy en día.

Hablar de comunidades indígenas que se agrupan bajo la figura de resguardo, requiere, hacer una breve revisión de los antecedentes de estas mismas comunidades para entender las formas en las que hoy en día se encuentran organizados. Partimos de que la relación con la tierra, los usos diferentes que se le dan al suelo, no están únicamente relacionados con las capacidades de producción o con la vocación del suelo, existen otro tipo de lógicas que trascienden este aspecto y tienen que ver con el derecho mismo a una territorialidad. En 1945, los procesos de desalojo y de violencia contra las comunidades indígenas generan desplazamientos que desarraigan cultural y socialmente a las comunidades, una vez dichas comunidades regresan, se enfrentan a la pérdida de identidad indígena, y se encuentran los territorios habitados y apropiados por otras comunidades, grandes y pequeños hacendados y campesinos pobres. En medio de este contexto, las comunidades que se empiezan a reconocer como indígenas Pijao, entran a establecer formas diferentes de relacionarse con los otros y con el territorio.

Relación del resguardo con el territorio: Uso, tenencia y propiedad

Desde la conquista española, en Colombia, la distribución social del espacio ha estado ligada a la estructura social, a tensiones y acuerdos, y esto ha configurado las formas y las relaciones con la propiedad, la tenencia y el uso de la tierra, en donde los diferentes actores se han visto favorecidos o marginados en dicho proceso de distribución, lo cual ha tenido como consecuencia que Colombia sea uno de los países con mayor índice de desigualdad en la concentración de la tierra, el índice de Gini Rural que mide la desigualdad pasó de 0,74 a 0.88. Esto ha generado diversos y complejos conflictos relacionados con el uso y con la tenencia de la tierra.

La territorialidad construida por la comunidad Pijao está íntimamente ligada a su relación con la tierra, pues a través del uso de los suelos y las prácticas comunes se ha construido identidad, desde la cual han movilizad o procesos de resistencia y lucha por el derecho al acceso, uso y propiedad de la tierra.

Es importante señalar que con la disolución de los resguardos de los Pijaos en el siglo XIX, se han dado varios procesos de recuperación del territorio, en 1914 bajo el liderazgo de Manuel Quintín Lame, pero en 1945 la violencia contra las comunidades indígenas hizo que los Pijaos terminaran despojados de casi la totalidad de sus tierras, teniendo esto efectos negativos en la desintegración social y cultural de la comunidad. De esta manera al haber una fragmentación de la comunidad Pijao y al entrar ésta en contacto cultural con otras visiones del mundo, encontramos que la comunidad ha pasado por diferentes procesos de significación del territorio, gracias a contextos que los han posibilitado como relaciones con otro tipo de comunidades diferentes a la indígena, es así que observamos que aunque los habitantes del resguardo se reafirman como comunidad indígena y ellos están en un proceso constante de recuperación de su identidad étnica y tradicional, también observamos que los Pijaos ha pasado por un proceso de cambio cultural y han adoptado formas de vida de los campesinos, sus relaciones con el territorio y la tierra han cambiado, ya que notamos algunas tensiones dentro de la comunidad en la definición del uso del territorio; algunos miembros comentaron que ellos preferirían tener el título de la propiedad privada sobre su parcela, o que es mejor la actividad ganadera ya que deja más ganancias económicas así esto daña el suelo dejándolo árido y perdiendo la capacidad de cultivar.

Reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades indígenas:

La situación actual sobre la tenencia de la tierra del pueblo Pijao en Colombia, se ha configurado bajo una política de Estado sobre las tierras que tradicionalmente han sido ocupadas por las comunidades indígenas bajo el carácter legal de resguardo indígena que fue reafirmada por la constitución de 1991 ya que antes se habían tomado similares iniciativas sin resultados favorables para los indígenas. Es así que la comunidad indígena Pijao ha logrado a través de procesos de movilización y de resistencia, respaldados en la constitución política de 1991, el derecho a un territorio propio bajo la figura legal de resguardo indígena, al establecer que las tierras de resguardo son de propiedad colectiva, no enajenable, imprescriptible e inembargable -Artículos 63, 329 de la Constitución política-.

La ley define los resguardos como “una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio” -Artículo 21 del Decreto 2164 de 1995-. De esta manera podemos decir que los resguardos de la comunidad Pijao a los que hacemos referencia: Resguardo San Miguel y Resguardo Palma Alta: a) Los resguardos tienen un territorio delimitado que aunque les da legitimidad sobre el derecho al territorio y les permite la conservación de su tradición cultural, también les estrecha y demarca territorialmente porque se ven limitados por las actividades que puedan desarrollar en el suelo, especialmente por la escasez del agua para cultivar y por las demandas del mercado; b) Un título de propiedad comunitaria registrado; c) una comunidad que se identifica como indígena Pijao; d) La comunidad de los Pijaos tiene una organización interna que se rige por sus propias regulaciones internas, así diferentes integrantes de la comunidad desarrollan funciones de gobierno, tesorería, guardia entre otras.

El Estado como garante de derechos debe asegurar el acceso a la tierra, pero no de una forma somera, sino que se debe hacer énfasis en estas tierras y su uso, que cumplan con la función social y ecológica de acuerdo a su vocación.

El uso del suelo ha tenido varios cambios en el tiempo al interior del resguardo, entendemos los cambios en el uso del suelo como lo que los Pijaos han hecho de la tierra, teniendo en cuenta modificaciones en el medio ambiente. En el resguardo de San Miguel observamos la creación del lago mayor Naturco y el lago Naturquito como fuente de pesca; el uso del suelo frente a actividades agrícolas y pecuarias, “han pasado por tres épocas importantes de auge, la primera entre los años 60 y 70 con predominio de los cultivos de tabaco y ajonjolí; la segunda en los años 80 y 90 con cultivos de algodón y sorgo y, a partir del 2000, el auge de cultivos de arroz bajo riego y algodón transgénico que persisten en la actualidad” En los resguardos observamos cultivos comunitarios como por ejemplo 7 hectáreas de cultivo de maíz en el resguardo de San Miguel, también desarrollan otras actividades agrícolas y pecuarias que desarrollaremos más adelante.

La comunidad aunque se supone que tiene la propiedad colectiva de la tierra, no se perciben como dueños legales del territorio; adicionalmente ellos no se sienten con la suficiente autonomía o libertad para decidir qué hacer sobre su territorio, puesto que la asignación de la tierra para los resguardos indígenas, son tierras que no son cultivables, o como vemos en Natagaima, las condiciones climáticas hacen difícil la actividad agrícola gracias a que es un bosque seco tropical, por ejemplo, “uno de los grandes problemas que está relacionado con las comunidades indígenas, ya que de las 34 millones de hectáreas que se han titulado para las comunidades indígenas y afro descendientes, apenas el 3% son apta para la agricultura.” Precisamente las características de los suelos otorgados a los resguardos indígenas son en su mayoría inadecuadas para el desarrollo de actividades agrícolas, lo cual vulnera su derecho a mantener una relación tradicional con el uso de la tierra, y también vulnerando el derecho de ejercer una seguridad y una soberanía alimentaria sobre su comunidad.

Modalidades del uso del suelo.

Partimos de la base de que los sistemas y formas de producción y su relación con las modalidades del uso del suelo, es un conjunto de actividades realizadas por un grupo de personas que, en este caso, habitan el espacio geográfico y que, de acuerdo a sus necesidades, objetivos y recursos, desarrollan prácticas ganaderas, agrícolas, mixtas; en

las que existe una inversión de trabajo, de insumos; y que requiere estructuras adecuadas para dirigir dicha producción hacia algún tipo de intercambio.

- Ganadería

Ante todo es necesario resaltar uno de los aspectos que con más fuerza nos compartieron algunos y algunas de las habitantes del resguardo en la experiencia de campo: hay que dejar de ver la tierra desde la perspectiva del provecho propio, es decir, la tierra hace parte integral del campesino, indígena, y como tal, debe ser tratada con respeto. Aun cuando esta sea una idea que predomina en las concepciones de las comunidades de los resguardos, el contraste con las condiciones de los suelos (generadas por procesos anteriores de producción), y con las necesidades mismas para garantizar la vida, genera dinámicas en las que resulta complejo cumplir y ser coherente. Una de estas dinámicas es la ganadería.

En los resguardos del sur del Tolima, existen amplios de pastos para la ganadería extensiva, teniendo en cuenta que la mayor parte de las hectáreas que componen los terrenos de los resguardos, tienen pocas condiciones para el desarrollo de alguna actividad agrícola por las condiciones del suelo, que, de acuerdo a la clasificación de tierras elaborada por el IGAC corresponde a la clase 4, “apta” para ganadería, y que, la mayoría de la comunidad Pijao, se encuentra en las clases 5, 6 y 7, destinadas a la protección y la conservación; retomamos aquí un breve esquema que relaciona la forma como está dado el uso del suelo, en relación a lo que debería ser.

De manera general, la ganadería se ha visto como una actividad en la que se obtienen mayores beneficios, esto sin tener en cuenta que las grandes extensiones de ganado deterioran aún más las condiciones del suelo. ¿Cómo se da la relación de propiedad frente a la actividad ganadera, una vez se entiende la colectividad del resguardo? Tomaremos un ejemplo; en el resguardo San Miguel existen treinta y ocho cabezas de Cebú que son de propiedad colectiva, la comercialización y el uso se define por asamblea, la venta y comercialización no son los fines principales de la actividad ganadera colectiva; esto no niega las propiedades individuales de cabezas de ganado e incluso, el arrendamiento de terrenos para el pastoreo de ganado, aun cuando esto hace parte de las prohibiciones de la reforma de los estatutos del resguardo.

Con menos controversias, otra actividad es la piscicultura, que aunque no cuente con un sistema de producción intervenido por la comunidad, ésta regulada por el ciclo natural que se da en laguna artificial del resguardo San Miguel. Allí un aspecto que llama la atención, es la relación que se establece con las y los habitantes del pueblo de Natagaima, quienes libremente pueden entrar al resguardo y hacer uso de la laguna para sacar pescado y ser comercializado, no existe la prohibición ni la disposición por parte de la comunidad del resguardo a hacerlo. Ciertamente es un cambio en la lógica de la propiedad, que hoy por hoy, no se da en doble vía, es decir, la comunidad del resguardo no tiene vía libre de entrar al pueblo y tomar lo que le sea necesario, pues la relación de intercambio esta mediada por la comercialización del dinero.

- Agricultura para comercio

Dentro de los desarrollos agrícolas de los resguardos, se encuentran extensiones de terreno en las que el conjunto de las familias, realizan un proceso colectivo de producción agrícola con fines de ser comercializado en los mercados cercanos o en grandes centros de acopio. En el caso del resguardo indígena de San Miguel, de encuentran seis hectáreas sembradas de maíz de semilla tradicional. Las formas colectivas, la minga, que se realiza para la producción conjunta del maíz, significan ciertamente, una forma solidaria comunitaria. Las dinámicas de los resguardos, si bien no cuentan con amplios terrenos de siembra extensiva, dadas las condiciones mismas de los suelos; ha logrado desarrollar otros procesos sociales y comunitarios en los que sea posible el encuentro, que si bien esta mediado por las necesidades primeras de alimentación, consideramos que trasciende y se consolida como un espacio de reconocimiento del otro y de la otra; es decir, los procesos de producción conjunta han sido fundamentales en la re-apropiación del territorio, la consolidación de la territorialidad, que juega aquí un papel fundamental, entendida como una idea que abarca lo material (los paisajes) y lo simbólico (su significado) que se constituye a su vez como un elemento de ubicación geográfica y social (Ardila, 2006). Dicha territorialidad, si bien está determinada por la figura misma del resguardo, que define a sus habitantes como indígenas, en las prácticas productivas, las formas y los medios, es permeada por una hibridación entre la figura de la indígena y la de la campesina.

La cosecha de las seis hectáreas de maíz del resguardo San Miguel es de propiedad colectiva, de esta forma, una parte de la cosecha es distribuida en el total de las familias del resguardo (32 en su totalidad), bien sea para el autoconsumo o bien sea para su comercialización en los mercados cercanos. La parte restante de la cosecha se comercializa en los grandes centros de acopio, obteniendo así los recursos para una nueva siembra, con lo restante se va generando un fondo común con el cual sea posible adquirir otros elementos que no se cosechan en el resguardo. Este tipo de dinámicas exige por parte de la comunidad, confianzas, lazos y relaciones que no se basen únicamente en el beneficio propio, sino que cada quien se asuma en relación con las disposiciones y labores de otros y otras.

- Agricultura de pan coger

Otra perspectiva del desarrollo de la agricultura, consecuencia de la poca incidencia de los avances técnicos de la producción agrícola en esta zona de la región, está relacionada con la producción que tiene como finalidad última el autoconsumo, los cultivos de pancoger. Es evidente que dentro de los territorios del resguardo, la productividad de siembra es baja y aislada; pues no se han generado fuertes lazos asociativos con los mercados y centros de comercio cercanos. En la actualidad, la actividad está vinculada de manera prevaleciente con el pancoger, el autoconsumo, es común ver que en cada una de las casas de los resguardos, existen huertas que proveen pequeñas cosechas de productos como el maíz, el frijol, el popocho, y diferentes frutas; no solamente es bajo el volumen de estos productos que puede ser llevado al comercio de los pueblos más cercanos, sino que los niveles de competencia en precio, en relación con las condiciones para el transporte e insumos para la siembra, no representa un ingreso que beneficie a la familia. Es una realidad que una parte de la producción se pierde, termina por dañarse, antes de ser sacada a comercializarse, pues son más los esfuerzos en transportarla, que los beneficios.

Iniciativas alternas desde la agroecología

Se parte desde una crisis que no sólo es política económica o social, sino que es también ambiental, desde un proceso que degenera los suelos haciéndolos secos y difíciles de trabajar. Con el objetivo de aumentar la productividad de alimentos se han apoyado proyectos que toman las semillas transgénicas y los agroquímicos como base para el

desarrollo; esto sin tener en cuenta las consecuencias nocivas para el ambiente y para la salud de las y los consumidores. Uno de los líderes comunitarios, Orlando Pamo nos expresó que durante mucho tiempo los impactos negativos de la ganadería extensiva en el suelo han sido omitidos, a pesar de los efectos mencionados y que esta actividad limita los ingresos económicos de las familias, además de crear dependencia con instituciones productoras de esos químicos.

Si bien se conocen estos efectos a muchas personas les parece muy dispendioso el proceso del abono orgánico y del compostaje, razón por la cual usan químicos, no sólo para el abono sino también para el control de plagas. En el recorrido del resguardo observamos y comparamos diferentes cultivos de maíz de semillas transgénicas y de semillas criollas, de acuerdo a las entrevistas realizadas, los habitantes concuerdan en que las primeras tienen la característica de no crecer mucho, y de ir disminuyendo su productividad con cada cultivo, mientras que las semillas criollas, al ser cuidadosamente seleccionadas garantizan alimentos sanos y fuertes, sin embargo mencionan que los cultivos transgénicos afectan a las plantaciones contiguas, por lo que desde algunas familias impulsan el uso de semillas naturales.

A pesar que la lucha por la tierra es desmoralizante (como lo expresaron algunas participantes del foro sobre territorio de la ACIT), pues desde el gobierno hay negligencia, y aunque haya propiedad de un terreno, en muchas ocasiones no hay dinero para cultivar y la comercialización es muy difícil, algunos de los habitantes de los resguardos han impulsado la creación y continuación de alternativas que, desde un enfoque agroecológico buscan cambiar el uso del suelo para enriquecerlo y recuperarlo.

Una de las experiencias relatadas es la de Orlando Pamo, que consiste en recoger el excremento de los corrales que la gente no usa y lo extiende en su terreno para recuperarlo y que de esta forma incorpore nutrientes; a continuación afirma que es posible vivir en el campo, señala que si se maneja la tierra con responsabilidad y conciencia respecto al uso de la agroecología que es una salida frente al uso de agroquímicos y a la dedicación absoluta a la ganadería, el campo “genera la estabilidad que uno quiere” afirma.

En algunos casos, las familias tienen una estrategia tradicional para evitar el deterioro continuo de la tierra, que consiste en la combinación de ganadería con la siembra de

árboles como el guácimo, que además de dar sombra a las reses brindan de nutrientes a la tierra al ser complementado con la rotación de suelos, cultivos y la movilidad de los animales en el terreno, esto en el resguardo de Palma Alta.

Además de lo anteriormente mencionado, ya hay un adelanto en el desarrollo de alternativas frente a los químicos, pues algunas personas están elaborando el concentrado para las gallinas, el cual incluye elementos naturales como pepa de guácimo, maíz, matarratón y cuando el mango está muy barato también se revuelve con el cachaco para que este alimento aporte más nutrientes a las aves y crezcan sin todas las sustancias artificiales que contiene el concentrado generalmente usado.

Es importante reconocer también la formación de la “Escuela Territorial y Agroecológica Manuel Quintín Lame” nombrada en honor al líder indígena, la cual ha tenido como propósito el reconocimiento del territorio y sus posibilidades de autodefensa a través de la formación y cualificación en las comunidades locales generando propuestas productivas de desarrollo alternativo en pro del fortalecimiento de la cultura y la cosmovisión. La escuela también forma a las comunidades en el aprendizaje de uso de herramientas y conocimientos técnicos y científicos para el trabajo de la tierra. La escuela también pretende fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones indígenas y a través de todas estas enseñanzas lograr la sustentabilidad del desarrollo rural en la región sin desprenderse de la autonomía del pueblo Pijao.

Proyecciones con el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima (DRTT)

El Distrito de Riego del Triángulo del Tolima es un proyecto del Ministerio de Agricultura que pretende irrigar un área de 20.402 Ha, está ubicado en el territorio del pueblo Pijao, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación.

“...según el Plan Agropecuario realizado por CORPOICA de las 34.143 Ha de extensión bruta estudiadas, 20.402 Ha netas son aptas para riego. Dentro del área de influencia directa del proyecto se beneficiarán 19.995 personas de las cuales 17.502 pertenecen a comunidades indígenas” (FONADE, 2010)

El objetivo de este proyecto es dinamizar la economía de la zona al mejorar las condiciones de los suelos para apoyar la producción y aumentar el nivel de vida de los y las habitantes de esta área.

Teniendo en cuenta la magnitud del DRTT es ineludible mencionar que hay riesgos para las comunidades, en su mayoría de tradición indígena, ya que no hay las suficientes condiciones para garantizar su permanencia en la zona, así como la tenencia, acceso y uso de la tierra, una vez se haya terminado el proyecto y estos campos sean fértiles y atractivos para empresas de capital privado. Este hecho se ve evidenciado en la prevención de los Pijaos, quienes nos dejaron ver su inquietud frente a este tema:

El *aparato de Estado*[1] deja de lado la participación de la comunidad e impone modelos de desarrollo que no tienen nada que ver con la convivencia entre los seres humanos y su relación con el territorio. Esta concepción hace que la población de Natagaima, a pesar de reconocer los beneficios del DRTT (mejorar las condiciones de la agricultura en la comunidad), tengan en cuenta también que se constituye como una inseguridad, pues al irrigar las 20.402 hectáreas, los terrenos se valorizan y atraen a las empresas de capital privado que pueden generar venta los terrenos, además del precario apoyo gubernamental a la población campesina de tradición indígena en materia de incentivos para la agricultura que no esté enfocada a la exportación puede llevar a una “ruptura de la estrategia campesina del multiuso del territorio que han desarrollado históricamente, numerosas culturas campesinas y/o indígenas y que la Agroecología reivindica en la actualidad para su articulación con nuevas tecnologías de naturaleza medioambiental.” (Sevilla, 2006) Lo anterior vulnera los derechos a la propiedad, tenencia y uso de la tierra, además de no permitir un desarrollo de la autonomía campesina-indígena.

Otra de las inquietudes que expresó uno de los habitantes fue el hecho que tras el total desarrollo del proyecto iban a ser impuestas las semillas y los productos que debían sembrar, ante esto hay preocupación porque, como es lógico, los Pijaos quieren continuar con sus semillas criollas de alimentos tradicionales y seguir recuperando el territorio a partir de iniciativas agroecológicas.

Estas iniciativas incluyen el cuidado del agua como bien común, pues lo que esperan y por lo que pugnan los habitantes de los resguardos es evitar que se privilegie su uso para

la producción exclusiva de materias primas de exportación y para la actividad minera, como se está dando con la titulación minera sobre el río Saldaña que es el que abastece al DRTT.

Así pues, es justo también mencionar que en el área de influencia del DRTT está programado un plan de recuperación de bosques primarios y agroforestación, pero según nos comentaron este proceso no es llamativo para muchas personas, son muy pocas las que se han dedicado a apoyar activamente esta iniciativa. Sin embargo, de llevarse a cabo completamente este proyecto se podría frenar el crecimiento del desierto[2] y así garantizar la producción de la comida no sólo para los consumidores inmediatos, sino que da la opción de comercializar.

Los retos que el Distrito de Riego plantean a las organizaciones indígenas y campesinas radican en que la recuperación y conservación de sus tradiciones en relación con una convivencia con la naturaleza deben ser parte de sus estrategias políticas y de defensa del territorio y de los modos de vida de las comunidades; todo esto vinculado a iniciativas que se enfoquen en el buen vivir y en fortalecer la relación de identidad con el territorio.

Conclusiones

Las comunidades indígenas del sur del Tolima, han logrado a través de diferentes procesos de resistencia y de movilización han logrado configurar reivindicaciones políticas, culturales y económicas, sin embargo estas no han sido suficientes y las comunidades tienen profundos problemas con el acceso a fuentes hídricas para el desarrollo sustentable de la agricultura, que se relacionan directamente con la ausencia de la soberanía y de la seguridad alimentaria, puesto que debido a las condiciones del suelo en donde se localizan los resguardos y a sus condiciones climáticas, la comunidad indígena no tiene la soberanía para definir sus propias políticas agrarias, y alimentarias en torno a objetivos sostenibles para la comunidad.

Es así que aunque los usos del suelo no pasan únicamente por procesos productivos, sino que existen otro tipo de relaciones con el territorio a través de las cuales se configura una territorialidad e identidad de la comunidad indígena y campesina, sin embargo aunque esta visión predomina, encontramos prácticas contradictorias con dicho principio, puesto que debido a las condiciones de los suelos, y las condiciones económicas del contexto, esta comunidad se ha visto en la necesidad de desarrollar actividades productivas que deterioran el suelo, siendo principalmente la ganadería y el uso de químicos para la agricultura.

La tierra en el resguardo es de propiedad colectiva, también se desarrollan actividades agrícolas y de ganadería colectivamente, estos procesos de producción conjunta afianzan la territorialidad y la apropiación del territorio, es así que la figura de resguardo en donde se comparte colectivamente la propiedad de la tierra, hace que a través de procesos conjuntos de producción se establezcan lazos y relaciones de confianza al interior de la comunidad.

Aunque se cultiva con agroquímicos también rescatamos la iniciativa de la comunidad por generar formas de agricultura alternativas a las tradicionales, como la agroecología con la utilización de abono orgánico; sin embargo este tipo de actividades no están muy generalizados debido a que conlleva mayor trabajo, y para algunas personas es más dispendioso. Aquí observamos cómo entra en interacción una racionalidad económica capitalista a jugar en la producción agrícola ya que cultivar con agroquímicos en un momento determinado puede resultar más rentable, que hacer agricultura orgánica,

aunque con el tiempo el suelo se va deteriorando y cada vez es más difícil sembrar en suelos dañados. Aunque los indígenas tienen clara la protección del suelo y del medio ambiente, se ven abocados a realizar actividades agrícolas y ganaderas ya que aunque cuentan con la propiedad de la tierra, no tienen garantías para el desarrollo y el comercio de comida orgánica con un enfoque agroecológico.

Uno de los grandes retos que observamos en los resguardos indígenas es la necesidad de crear alternativas para el fortalecimiento de estas iniciativas agroecológicas que resultan mucho más beneficiosas para la comunidad y para el medio ambiente, aunque el proceso de la recuperación y reparación del suelo puede durar algún tiempo es algo que resultará muy beneficioso para todos ya que será un desarrollo agrícola sustentable.

La escuela territorial y agroecológica Manuel Quintín Lame y los líderes de la comunidad han tenido un papel fundamental en incentivar, enseñar y desarrollar el enfoque agroecológico en el territorio. Desde estas iniciativas se fomenta la recuperación de la tradición de cultivar semillas criollas ya que esta tiene el beneficio de ser menos atacadas por las plagas, se adapta más a los cambios del clima y adicionalmente es más económica y nutritiva pasando por el cuidado del agua como un bien común. Como efecto positivo adicional la semilla criolla deja en la cosecha del cultivo, una nueva semilla para el próximo cultivo, propiedad con la que no cuentan las semillas transgénicas; la posibilidad de que el pueblo pijao sea el dueño de las semillas que siembra, aporta al desarrollo de la soberanía alimentaria.

Finalmente consideramos que el Estado tiene dos grandes deudas con este territorio:

- Frente al Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, si el gobierno no garantiza los derechos de la comunidad sobre el territorio, dicha comunidad puede verse gravemente afectada ya que queda expuesta a una situación de riesgo porque el interés de inversión de capitales privados en una zona que es productiva puede afectar la permanencia de los Pijaos en el territorio. Este problema constituye un reto para la comunidad porque deben seguir luchando por la apropiación, la tenencia, el acceso y el uso del territorio. Desde la percepción y la experiencia de las y los Pijaos el gobierno local siguiendo políticas económicas internacionales, ha impuesto formas de crecimiento económico que atentan contra la relación que la comunidad tiene con el territorio y con sus iniciativas

de desarrollo sustentable para mejorar sus condiciones de vida, afectando la autonomía campesina-indígena.

- Además de ser el pan coger una estrategia para conservar la soberanía alimentaria es también una medida necesaria al contar con pocas garantías por parte del Estado para un desarrollo integral de la comunidad, en el caso de la agricultura no hay suficientes recursos para los insumos, control de plagas, además de las limitaciones al momento de comercializar los productos, debido a esto las y los integrantes más jóvenes de las familias se ven obligados a emplearse como jornaleros para ayudar a cubrir los gastos. Así pues, es necesario que se enfoque atención en este territorio que carece de vías adecuadas para el transporte de alimentos y no cuenta con un centro de acopio que facilite la producción y comercialización de productos que permitan posicionar a la agricultura como uno de los principales medios para la consecución de remuneración económica.

Bibliografía

Acevedo, Á. (2013). La agroecología como respuesta a las potencialidades y retos de la agricultura indígena y campesina en el Distrito de Riego del Triángulo del sur del Tolima. *Escuela Territorial y Agroecológica MANUEL QUINTÍN LAME*.

Ardila, G. (2006). Cultura y desarrollo territorial. Diplomado Gestión de procesos culturales y construcción de lo público.

Echavarría, I. d., & Semana, R. (s.f.). *Así es la Colombia rural*. Recuperado el 11 de Enero de 2013, de Revista Semana: <http://www.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

FONADE. (Febrero de 2010). Proyecto Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, un aporte a la competitividad agropecuaria de Colombia. *Desarrollo que no se detiene*.

Oliveros, D. (1996). Coyaimas y Natagaimas. En X. Pachón, D. Oliveros, & L. Weisner, *Geografía Humana de Colombia. Región Andina Central*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Sevilla, E. (2006). La Sociología Rural en el pensamiento social agrario (III). En E. Sevilla, *De la Sociología Rural a la Agroecología* (págs. 173-198). Barcelona: Icaria editorial, s.a.

[1] Así lo llamó el señor Orlando Pamo.

[2] O. Pamo hace referencia al desierto de la Tatacoa, que no es natural, es antrópico.